



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIA A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 6433

CHILLÁN VIEJO, 29 OCT 2021

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 25 de octubre de 2021 de Srta. Elizabeth Araya Barrios, Administrativa y la Srta. Evelyn Millar San Martín Jefa de Some, ambas funcionarias del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y mail de misma fecha de la Sra. Jacqueline Inostroza Waltemath Directora (R) del Establecimiento, mediante los cuales solicita autorizar horas extraordinarias para los días 26, 27 y 28 de octubre del 2021, en jornada de 17:00 a 19:00 horas, con la finalidad de trabajar en creación de agendas.

c) Autorización de Horas Extra dada por la Sr. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal, con fecha 26/10/2021.

d) Decreto Alcaldicio N° 3938/30.12.2020, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Elizabeth Araya Barrios C.I. N° [REDACTED]	26,27 y 28/10/2021	17:00 hrs.	19:00 hrs.	06 horas
Evelyn Millar San Martín C.I. N° [REDACTED]	26,27 y 28/10/2021	17:00 hrs.	19:00 hrs.	06 horas

2.- COMPENSESE las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

3.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTHI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/ARBF/OES/OMC/CSN/afe.

Distribución:

Secretaría Municipal, Enc. RR.HH,



28 OCT 2021